



056/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ROGELIO MALDONADO CHOQUE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia prescribe: "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático Intercultural, Descentralizado y con Autonomías (...)".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto, aprobado por Resolución Municipal N° 170/2014 de fecha 09 de abril de 2014, en su Art. 93 "(Procedimientos para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Resoluciones Municipales) en el inc. g) Las Resoluciones Municipales serán aprobadas por mayoría simple...". En caso de que el Pleno determine lo contrario a la propuesta de la Comisión, Secretaría del Concejo elaborará el respectivo Proyecto de Resolución Municipal de rechazo.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal N° 025/2022 de fecha 09 de Junio de 2022, se consideró el PROYECTO DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL que en su parte resolutive señala en su "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Licenciado Guido Cristiam Chávez Rodas con CI 6097639 con QR en el cargo de Máxima Autoridad MAE Administrativa Financiera de todo el Concejo Municipal de El Alto (Director General) quien atenderá todo lo relativo al sistema administrativo y financiero tal como establece la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo Municipal y demás normativas vigentes.

Que el pleno del Concejo Municipal de El Alto después de haber deliberado y sometido a votación, se rechaza por mayoría simple el Proyecto de Resolución Municipal.

POR TANTO:

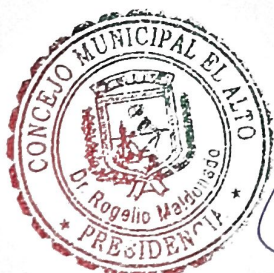
El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Se **RECHAZA** el Proyecto de Resolución Municipal presentado por el Cjal. Rogelio Maldonado Choque, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO, que designaba nueva MAE-AF del Concejo Municipal de El Alto.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Rogelio Maldonado Choque
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO



Dra. Rosalia Alarcón Quispe
CONCEJA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"